

Expediente: 1199/17
Carátula: NAGLE S.R.L. C/ CHAILE CLAUDIO ROBERTO S/ ESPECIALES (RESIDUAL)

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 07/02/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20231160370 - NAGLE, OSCAR ERNESTO-ACTOR
27240594175 - MOALLAH, ANA KARINA-POR DERECHO PROPIO
20254989518 - CHAILE, CLAUDIO ROBERTO-DEMANDADO
20231160370 - NAGLE OSCAR ERNESTO Y NAGLE JORGE ESTEBAN SOCIEDAD DE HECHO, -ACTOR
20231160370 - NAGLE S.R.L., -ACTOR
27283675713 - NAGLE, JORGE ESTEBAN-ACTOR
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-POR DERECHO PROPIO
27264125990 - AGUIRRE, MARIA ELENA-POR DERECHO PROPIO
20231160370 - DIAZ JUAREZ, SERGIO ESTEBAN-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - AZCOAGA, HECTOR LUIS-PERITO CONTADOR
90000000000 - HEREDIA, HORACIO HUMBERO-PERITO CONTADOR
20107614304 - MOHAMED, ALFREDO CAMILO-PERITO CONTADOR
27246229819 - LOPEZ, MARCELA PAOLA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1199/17



H105016047811

JUICIO: "NAGLE S.R.L. c/ CHAILE CLAUDIO ROBERTO s/ ESPECIALES (RESIDUAL)"- EXPTE.
N° 1199/17.- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación de fecha 04/02/26, efectuada por el letrado Christian Anibal Fernández por la parte demandada:

Atento a lo solicitado y constancias de autos, conforme proveído de fecha 19/11/25 dictado por el Superior, encontrándose pendiente de proveer el recurso interpuseto por el presentante en fecha 18/11/25, DECLARASE LA NULIDAD del proveído de fecha 03/02/26 y atento a lo solicitado por el presentante, REMITANSE los autos a la Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Laboral a los fines que hubiere lugar, sirviendo la presente de atenta nota de estilo y remisión.- GGJA
1199/17

Actuación firmada en fecha 06/02/2026

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.